



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0050186/2013

**VISTO:**

La propuesta de declaración referida a los incendios acaecidos durante el mes de septiembre en las Sierras de Córdoba, presentada por los Consejeros Estudiantiles de AIEL y los Consejeros Egresados de Síntesis FL (fs. 1),

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución de este H. Consejo N° 239/09, declara a nuestra Casa de Estudios “Facultad Respetuosa del Entorno” (FRE),

Que es misión de nuestra Universidad, según el artículo segundo de los Estatutos de la UNC, “promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos” y “proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución”,

Que desde el viernes 13 de septiembre por la tarde, en la zona de Traslasierra y el Valle de Calamuchita, ardieron más 150 kilómetros cuadrados, principalmente de bosques de pinos secos y de especies autóctonas,

Que dichos incendios requirieron el trabajo exhaustivo de varios escuadrones de Bomberos Voluntarios y rescatistas, pero que, a pesar de ello, las herramientas fueron insuficientes,

exp



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0050186/2013

Que, como consecuencia, unas 50 mil hectáreas fueron arrasadas por el fuego, tres personas resultaron con heridas de gravedad, 17 viviendas fueron destruidas, más 60 fueron dañadas y alrededor de 600 personas fueron evacuadas,

Que el pasado lunes 9 de septiembre la ciudad de Córdoba amaneció con una temperatura cercana a los 30° C y cenizas en suspensión,

Que todos los años se producen incendios en las Sierras de Córdoba que producen la destrucción de los bosques y la muerte de flora y fauna autóctona,

Que las problemáticas ambientales han adquirido relevancia y preocupación a nivel mundial,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**DECLARA:**

Art.1°.- Su preocupación por los incendios acaecidos entre el 6 y el 15 de septiembre en las serranías de la Provincia de Córdoba.

Art 2°.- Apoyar políticas que avancen hacia una sociedad ecológicamente racional fundada en lógicas sustentables que preserven, conserven y protejan

*Jep*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0050186/2013

los recursos naturales para el beneficio de las generaciones presentes y futuras, teniendo en cuenta las necesidades reales de nuestro pueblo y no las de los sectores privilegiados por el modelo productivo vigente en nuestro país.

Art. 3°.- Convocar a los miembros de la comunidad de la Facultad de Lenguas a participar activamente en todo evento solidario, concientizador y activista que promuevan los pueblos serranos y organizaciones sociales respecto de la protección de nuestro medio ambiente.

Art. 4°.- Brindar su solidaridad a las comunidades afectadas por los incendios en sus reclamos reivindicatorios, en procura de la protección de sus derechos y los de la naturaleza.

Art. 5°.- Encomendar a los Departamentos de Prensa y Difusión y Comunicación y Diseño de la FL la difusión de las iniciativas propuestas por las Organizaciones Sociales y/o Ambientales, ONG, entre otras, para promover el conocimiento y debate dentro de la Facultad y la sociedad cordobesa respecto de las problemáticas de la biodiversidad, los cambios climáticos, los desmontes y la quema de especies, el monocultivo y la fumigación con agro-tóxicos, la injerencia desmesurada de corporaciones privadas en la extracción de los recursos, la falta de control del Estado y su tardía intervención en

REP



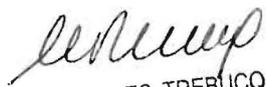
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0050186/2013

problemáticas crónicas, el modelo extractivista de bienes minerales y forestales, los incendios intencionales y sus impactos económicos, sociales, ambientales y culturales.

Art. 6°.- Comuníquese, pase al Área de Comunicación y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

  
Mgtr. DOLORES TREBUCQ  
Secretaría H.C.D.  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba